DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14954 POSADAS, VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. HERMENEGILDO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 225 Pág. 2 y 3.
Decreto Sintetizado N°: 587 Pág. 3.
Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones N°s.: 181, 183 y 184/19 Pág. 3 y 4.
Registro Provincial de las Personas:
Disposición N° 1450/19 Pág. 4 y 5.
Sociedades: Pág. 6.
Edictos: Pág. 6 a 15.
Subastas: Pág. 15 a 17.
Licitaciones: Pág. 17 y 18.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 225

POSADAS, 07 de Marzo de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 1710-1878/2016, Registro de Gobernación, lo dispuesto en el Decreto N° 1851/16, y;
CONSIDERANDO:
QUE, por el Decreto N° 1851/16 se ratificó en todos sus términos el Acta Acuerdo de fecha 12 de Diciembre de 2016, adjunto a dicho Decreto como Anexo I, suscripto entre el Sr. Alfredo Eduardo Fabbiani, DNI N° 5.274.859, por derecho propio y en carácter de apoderado y en nombre y representación de las Sras. Liliana Amanda Fabbiani, DNI 5.150.024, Mariana Paula Fabbiani DNI N° 24.364.784, Alejandra Paola Fabbiani DNI N° 26.201.262, del Sr. Zenón José Santillán, DNI N° 14.526.361, y FAMOR S.A. CUIT 30-71382440-9, por una parte, en el carácter de propietarios, y por la otra, el Sr. Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo Duarte, DNI N° 14.713.258, en representación de la Provincia de Misiones como sujeto expropiante;
QUE, el mencionado Acta Acuerdo, ratificado por Decreto N° 1851/16, fue homologado por Resolución de fecha 3 de Marzo de 2017 dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Expte. N° 79935/2016 Provincia de Misiones C/Fabbiani Alfredo Eduardo y otros S/Acción de Expropiación";
QUE, conforme el Artículo Cuarto del Acta Acuerdo, la Provincia de Misiones tiene el derecho de elección de una de cualquiera de las dos prestaciones convenidas en el Artículo Segundo, punto i) o punto ii) del mismo, cuya elección podrá ser ejercida dentro de los dos años siguientes a partir de que resulte firme la Resolución Judicial homologatoria;
QUE, en ejercicio de las facultades delegadas por el Art. 7° de la Ley XIV - N° 22 y lo establecido en el mencionado Acta Acuerdo, resulta conveniente elegir la prestación designada como punto i) consistente en donar a favor de la Provincia una fracción de aproximadamente seis (6) hectáreas que resulte del fraccionamiento del Lote A7, según se determina en el croquis adjunto de las actuaciones que se denomina como Anexo "B", teniéndose presente que por un error material se lo designó en el Acuerdo como Anexo "A", todo ello en orden a la progresividad en la ejecución de las obras, la que se enmarca en la necesaria vinculación directa de la superficie de los bienes expropiados con la ejecución de las obras, planes o proyectos a realizarse, de acuerdo a los informes técnicos y planos descriptivos pertinentes, de conformidad con los principios de proporcionalidad, especificidad, razonabilidad, oportunidad, mérito y conveniencia;
QUE, conforme al Artículo Séptimo del Acta Acuerdo, es obligación exclusiva de los propietarios realizar la mensura correspondiente, asumiendo el pago de todos los gastos, tasas y honorarios que demanden la confección y aprobación del Plano de Mensura correspondiendo que en su oportunidad intervenga la Dirección General de Catastro a los fines de la fiscalización previa sobre la medición y relevamiento de la superficie del fraccionamiento a realizarse;
QUE, es menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE en tiempo y forma la donación efectuada a favor de la Provincia de Misiones por el Señor Alfredo Eduardo Fabbiani, DNI N° 5.274.859, por derecho propio y en carácter de apoderado y en nombre y representación de las personas individualizadas en el considerando primero de una fracción de aproximadamente seis (6) hectáreas que resulta del fraccionamiento del inmueble determinado como: Lote A7 Subdivisión del Lote A2, Subdivisión del Lote A, Subdivisión del Lote 8-d-2, Subdivisión del Lote 8, Rincón del Itambé, Sección 25, Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, según Plano de Mensura N° 38.757, Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 25, Chacra 00, Manzana 00, Parcela 49H, Partida Inmobiliaria 112.884, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real, Matrícula 71.865, Departamento Capital (04), según se determina en el croquis adjunto a las actuaciones como Anexo "B".-
ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR lo dispuesto en el presente a los Propietarios en el domicilio especial constituido en el Acta Acuerdo otorgándoseles a partir de la fecha de su notificación el plazo de sesenta (60) días, prorrogable a requerimiento de parte en virtud de justa causa, a fin de proceder a la confección y aprobación del Plano de Mensura correspondiente, debiendo permitirse a los agentes técnicos de la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la previa intervención y fiscalización en la medición y relevamiento de la superficie en el fraccionamiento del inmueble.-
ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección General de Catastro a efectos de intervenir en la fiscalización en orden a la

medición y relevamiento de la superficie del fraccionamiento a realizarse, en etapa previa y en forma concordante con lo dispuesto en el Artículo 2° del presente.-
ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Escribanía General de Gobierno a fines de que, una vez cumplida la confección y aprobación del plano pertinente, realice todas las acciones conducentes para el otorgamiento de la escritura pública de donación del dominio de la fracción del inmueble mencionado en el Artículo 1° precedente, como asimismo al Sr. Fiscal de Estado para suscribir dicha escritura en representación del Gobierno de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-
ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, notifíquese comuníquese. Dese a publicidad. Tomen conocimiento: Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Dirección General de Catastro, Escribanía General de Gobierno, Fiscalía de Estado y Contaduría General. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 587

POSADAS, 07 de Mayo de 2019.-
ARTÍCULO 1º.- RECTIFÍCASE, el Artículo 1º del Decreto N° 2100/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE, fuera de uso y en condición de rezago y DÉSE de baja del Patrimonio del Ministerio de Salud Pública el móvil marca Renault Master Dominio GWT 236; Chasis N° 93YADCUE58J941325, Motor N° G9UA724C036666, Interno N° 285, modelo 2008, N° de Inventario 3929.-"

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 181. POSADAS, 19 de Junio de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 784/19 ASOCIACIÓN CIVIL A.K.I.S.T.A.M. (ASOCIACIÓN CIVIL DE KARATECAS IGUAZUENSE SHOTOCAN TRADICIONAL ACTIVIDADES MÚLTIPLES) - Puerto Iguazú - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 75, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, puntos 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL A.K.I.S.T.A.M. (ASOCIACIÓN CIVIL DE KARATECAS IGUAZUENSE SHOTOCAN TRADICIONAL ACTIVIDADES MÚLTIPLES)", con domicilio en Puerto Iguazú - Mnes., constituida el 30/05/19 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 11/17 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.738 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.030/043 del libro respectivo. ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14118 V14954

DISPOSICIÓN N° 183. POSADAS, 19 de Junio de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 626/19 FUNDACIÓN MISIONES PARA EL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO Posadas - Mnes.. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 43, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas par el Art. 3°, puntos 3.7.1. - Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN MISIONES PARA EL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO", con domicilio en Posadas - Mnes., constituida el 26/10/18 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 38/41 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A-4.739 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.044/052 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14119 V14954

DISPOSICIÓN N° 184. POSADAS, 21 de Junio de 2019. VISTO: El presente Expediente N° 834/19 FUNDACION PEQUEÑOS GIGANTES-Posadas-Mnes., S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 37, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, puntos 3.7.1.-Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN PEQUEÑOS GIGANTES", con domicilio en Posadas - Mnes., constituida el 22/04/19 y se aprueban sus Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/10 de éstas actuaciones, quedando registrada bajo el N° A - 4.740 de Asociaciones, y protocolizada al folio 69.053/061 del libro respectivo. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14120 V14954

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPOSICIÓN N° 1450/2019

POSADAS, 18 de Junio de 2019.-
VISTO: El CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - Ley Nacional N° 26.994 - LIBRO SEGUNDO - RELACIONES DE FAMILIA - TÍTULO V -Filiación- CAPÍTULO 7 - Acciones de reclamación de filiación, específicamente lo establecido en el ARTÍCULO 583 y la necesidad de contar con la información relacionada tanto a la identidad como al paradero del presunto padre del niño o de la niña en cuya inscripción de nacimiento únicamente consta la filiación materna; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Artículo 583 del Código Civil y Comercial de la Nación establece que el Registro Civil debe comunicar al Ministerio Público las inscripciones de nacimiento que contengan sólo filiación materna para que a su vez sea éste el que procure determinar la paternidad y el reconocimiento del hijo por el presunto padre;
QUE, el mismo artículo determina que la madre del niño o niña inscripto debe proporcionar el nombre del presunto padre y toda información que contribuya a su individualización y paradero, debiendo realizar para ello una declaración bajo juramento;
QUE, atendiendo lo enunciado precedentemente y entendiendo que resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente a través del cual se determine el procedimiento a seguir para garantizar la optimización en la comunicación al Ministerio Público de las inscripciones de nacimiento sólo con filiación materna;
POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: IMPLEMENTAR, a partir del día 01 de Julio del corriente año el uso obligatorio del formulario: DECLARACIÓN JURADA - ART. 583 DEL C.C. Y C. DE LA NACIÓN que forma parte del ANEXO I de la presente Disposición.-
ARTÍCULO 2°: DETERMINAR, que el citado formulario deberá ser utilizado obligatoriamente en todos los casos de inscripciones de nacimiento que contengan sólo filiación materna, debiendo los señores Delegados y/o responsables de las Oficinas Seccionales del Registro Provincial de las Personas, previo a la toma de la declaración, informar a la madre del inscripto de las consecuencias jurídicas que se derivan de una manifestación falsa,
ARTÍCULO 3°: ESTABLECER, que el formulario: DECLARACIÓN JURADA - ART. 583 C.C. Y C. DE LA NACIÓN deberá acompañar al acta respectiva de inscripción de nacimiento que luego se adjuntarán a la nota de comunicación al Ministerio Público, debiéndose remitir conforme este esquema y en forma mensual a las correspondientes Defensorías o a la Jefatura del Departamento Despacho para la intervención pertinente, conforme el circuito administrativo en vigencia..-
ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, NOTIFICAR. ELEVAR copia al Sr. Ministro Secretario de Gobierno y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones. REMITIR copias a la Jefatura de los Departamentos: Inspectoría de las Delegaciones, Jurídico y de Legalizaciones y Despacho. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHIVAR.

SOTO

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA – ART. 583 C.C. y C. DE LA NACIÓN

En la localidad de, Provincia de Misiones, a los días del mes de de 20....., comparece ante mí, Oficial Público de la Oficina Seccional Nº , la siguiente ciudadana:
APELLIDO Y NOMBRES:
D.N.I. Nº EDAD: NACIONALIDAD:
DOMICILIO:
y declara bajo juramento haber inscripto a su hijo/a:
APELLIDO Y NOMBRES:
D.N.I. Nº nacido/a en fecha:/...../..... cuya inscripción de nacimiento fue realizada en esta Oficina Seccional bajo el ACTA Nº..... TOMO: FOLIO Nº de fecha:/...../..... únicamente con filiación materna. Instada a suministrar el nombre del presunto padre de su hijo/a y toda información que contribuya a su individualización y paradero, manifiesta:
A) – CONOZCO AL PADRE DE MI HIJO/A Y SUS DATOS SON LOS SIGUIENTES: (COMPLETAR SI CORRESPONDE - CASO CONTRARIO RAYAR)
APELLIDO Y NOMBRES:
D.N.I. Nº EDAD: NACIONALIDAD:
DOMICILIO:
OTROS:
.....

B) – NO CONOZCO AL PADRE DE MI HIJO/A Y EL MOTIVO ES EL SIGUIENTE: (COMPLETAR SI CORRESPONDE - CASO CONTRARIO RAYAR)
.....
.....
.....

C) – CONOZCO AL PADRE DE MI HIJO/A PERO NO APORTARÉ SUS DATOS POR EL SIGUIENTE MOTIVO: (COMPLETAR SI CORRESPONDE - CASO CONTRARIO RAYAR)
.....
.....
.....

Leída la declaración de la compareciente y habiéndosele informado de las consecuencias jurídicas que se derivan de una manifestación falsa, firma conmigo tres (03) ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto de ser remitido al Ministerio Público junto al acta de nacimiento de su hijo/a en cumplimiento con lo establecido en el Art. 583 del Código Civil y Comercial de la Nación. ----------

..... (SELLO REPARTICIÓN)
(FIRMA DECLARANTE) (FIRMA OFICIAL PÚBLICO)

PS14121 V14954

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

BLEND STORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juzgado Civil y Comercial N°1, de la tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, sito en calle Lavalle N°2093, 2do. Piso, de la Ciudad de Eldorado; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 21/19 BLEND STORE S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO", se hace saber lo siguiente:
En la Ciudad de Iguazú, Provincia de Misiones a los 17 días del mes de Mayo de 2019, reunidos la Sra. SCHRAMM CLAUDIA NEVES, brasilera, fecha de nacimiento 12/11/1965 edad: 53 años, documento nacional de identidad N° 95.466.753, de profesión comerciante, divorciada y con domicilio en Avenida Córdoba N° 50 de Puerto Iguazú - Misiones, la Sra. NILDA FLECK, argentina, fecha de nacimiento 11/01/1958, de 57 años, Documento Nacional de Identidad 12.026.529, C.U.I.T. 27-12026529-1, de profesión comerciante, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Juan Darío Ruiz Lenz, y domiciliarse en Sargento Cabral N° 2327; resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: "BLEND STORE S.R.L.", con domicilio social, legal, fiscal y administrativo en la localidad de Puerto de Iguazú, Provincia de Misiones, en Avenida Córdoba N° 46.-
DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-
OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad consistirá en: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La compra-venta, intermediación, representación, depósito y comercialización de bebidas alcohólicas, tanto las producidas por fermentación como por destilación, incluyendo pero no limitando a: mercaderías y productos vitivinícolas, cervezas, licores, whiskies, anís, tequila, rones, vodka, cachaca, ginebra, pisco, aguardiente, brandy, asimismo servicios de vinoteca y organización de catas como cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de los mismos para todo lo cual se obtendrán los permisos, autorizaciones y licencias que establezca la ley vigente; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, y operaciones que no sean notoriamente extraños al objeto social o se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato.-
CAPITAL SOCIAL: Pesos Trescientos cincuenta mil ($ 350.000,00).-
GERENCIA: La gerencia de la sociedad será ejercida por el Sra. NILDA FLECK.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Eldorado Misiones, 21 de Junio de 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP105627 $ 420,00 V14954

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a los Sres. ÁVALOS ORLANDO RAMÓN DNI N° 41.507.460 nacionalidad argentina, nacido el día 08/11/1998, en la ciudad de Santo Tomé Corrientes, hijo de Ávalos Darío Orlando (V) y de Miranda Ramona Esther (V), con último domicilio conocido en Ch. 252 Av. Andresito y Costanera, de la ciudad de Posadas-Misiones y SOSA DANIEL ZACARÍAS DNI: 42.273.171, nacionalidad argentina, nacido el día 05/01/2000, en la ciudad de Posadas, hijo de Sosa Héctor Daniel (V) y de Mangela Norma Beatriz (V), con último domicilio conocido en Ch. 252 calle 143 de la localidad de Posadas-Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 65, de fecha 14 de Diciembre del año 2018.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 14 de Diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR INIMPUTABLE en las presentes actuaciones caratuladas EXPTE. N° 1449/2014 - "CÁCERES LUIS ALEJANDRO S/ ROBO CALIFICADO POR LA INTERVENCIÓN DE MENORES DE EDAD DOS HECHOS EN CONCURSO REAL", ÁVALOS ORLANDO RAMÓN, contaba entonces con 15 años de edad y SOZA ZACARÍAS DANIEL con 14 años de edad en razón de la edad conforme lo normado por el Art. 1° de la Ley N° 22.803.- 2) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO de ÁVALOS ORLANDO RAMÓN (15) y DE SOZA ZACARÍAS DANIEL (14), de filiación ya consignada, por el delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A.), por aplicación

de lo dispuesto en el Art. 340 apartado c) del C.P.P y con los alcances de los Art. 338 y 339 del cuerpo legal mencionado, en función del Art. 34 inciso 1) del C.P. y Art. 1 de la Ley N° 22.803.- 3) ORDENAR la extracción de copias de los presentes actuados y remitir al Jugado Correccional y de Menores en Turno, a los fines que estime corresponder.-".- Fdo. DR. RICARDO WALTER BALOR, Juez. DRA. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16627 E14950 V14954

EDICTO: Por disposición de S.S., en estos autos caratulados EXPTE. N° 88481/2015 - "SALINAS WALTER MANUEL, SALINAS JUAN FRANCISCO S/ AMENAZAS Y DAÑO", que se tramita por ante éste Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de ésta ciudad, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a SALINAS WALTER DANIEL D.N.I. N° 35.711.717, nacionalidad Argentina, nacido en Posadas, Mnes., el 06/10/1991, hijo de Julio Orlando Salinas (f) y de Blanca Estela Aguirre (V), con último domicilio conocido en chacra 128, Barrio San Gerardo casa N° 55, Grupo 8 de la Calle 66 y a SALINAS JUAN FRANCISCO D.N.I. N° 31.876.705 nacionalidad argentina, nacido en Posadas Mnes., el día 07/10/1985, en la ciudad de Apóstoles, hijo de Julio Orlando Salinas (f) y de Blanca Estela Aguirre (V), con último domicilio conocido en CHACRA 128, Barrio San Gerardo casa N° 55, Grupo 8 de la Calle 66, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 50/18, de fecha 20 de Noviembre del año 2018. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 13 de Junio de 2019…". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16628 E14950 V14954

EDICTO: En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual de denunciante CHEJOVICH, RENE RODRIGO, D.N.I. 40.198.633, con último domicilio denunciado en Km.944, Picada Flor localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones; en estos autos caratulados "EXPTE. N° 39855/2018- FAJARDO ROSALES, ROCIO IVONNE (SIP) S/ IMPED. DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES". líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante (5) cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de fijar Domicilio a los fines de posteriormente restablecer el contacto con sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será reservada la presente causa en Secretaría hasta tanto sea habido el denunciante. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat Jueza de Instrucción N° 1. Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC16629 E14950 V14954

EDICTO: VISTO: El Expediente N° 5557- 231-R-17 Rivas Eduardo Fabián s/ Recurso Jerárquico contra Resolución N° 544/17 y ; CONSIDERANDO : QUE en dicho Expediente tramita una medida recursiva en contra de la Resolución N° 544/17 formulada por el docente citado en el visto. QUE a fs. 27 obra el Dictamen que indica el criterio Legal respecto al planteo de fondo a resolver, en el sentido de que, conforme lo indicado y documentales agregadas la facultad de optimizar servicios reubicando cargos y docentes no es absoluta, tiene como límite el derecho de los docentes por otras cuestiones y la razonabilidad. Sin embargo en este caso el docente si bien es Delegado Departamental, era suplente y no interino por lo que no se aplica la Resolución 3547/14 que específicamente está prevista para los cargos interinos. Corresponde en consecuencia el rechazo del reclamo. QUE a fs. 29 obra la decisión del Cuerpo Colegiado en Sesión, aprobando el Dictamen Legal, rechazando el recurso presentado por el docente Rivas Fabián Eduardo. QUE resulta procedente dictar el presente Instrumento legal. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RECHAZAR la medida recursiva planteada por el docente Rivas Fabián Eduardo D.N.I. N° 21.066.066 por decisión del Cuerpo Colegiado aprobando el Dictamen Legal. ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes de la Ley I N° 89 (antes ley 2970). ARTÍCULO 3°: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Lic. Héctor Mauricio Maidana. Director.-

SC16620 E14952 V14954

EDICTO: VISTO: El Trámite N° 18153/18 - Expte. 5557-445-G-18- "GOMEZ MIRTHA EDITH — SOLICITUD REINTEGRO DE HORAS"; y: CONSIDERANDO: QUE, a fs. 01 obra Nota presentada por la Prof. MIRTHA EDITH GOMEZ D.N.I. N° 16.695.654, donde solicita el Reintegro de seis (6) horas catedra Titulares en la Escuela de Comercio N° 15 de la Localidad de San Vicente Misiones, 3 horas en Geografía I en el curso 1° D N jóvenes y Adultos Polimodal y 3 hs. En Geografía I en el 1° E N jóvenes y Adultos Polimodal ; QUE, a fs. 3 obra la Resolución Nº 5860 de fecha 30 Octubre de 2013, donde la Sra. MIRTHA EDITH GOMEZ D.N.I. N° 16.695.654, Renuncia a las 6 horas donde solicita el reintegro; QUE, a fs. 5 obra Informe de la Dirección de

Personal donde se notifica que por Reestructuración de Educación Secundaria, Modalidad E.P.J.A., ambos espacios fueron desafectados a partir del ciclo lectivo 2017; QUE, la Dirección de Asuntos Legales se expidió a fs. 7 por Dictamen N° 737/18 donde manifiesta que no podrá hacerse lugar a lo requerido, dada la baja efectuada de los cargos, por Reestructuración informada ; QUE, finalmente según consta a fs. 9 en sesión de fecha 5 de Octubre de 2018, el Honorable Consejo Resolvió - DENEGAR lo requerido por la Sra. GOMEZ MIRTHA EDITH D.N.I. N° 16.695.654; QUE, resulta entonces procedente el dictado del instrumento legal respectivo.- POR ELLO : EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION RESUELVE: ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reincorporación A las seis (6) horas cátedra requeridas por la Sra. GOMEZ MIRTHA EDITH D.N.I. N° 16.695.654.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al interesado el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 y siguientes de la Ley I-N° 89 (antes Ley 2970) de procedimiento Administrativo.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Lic. Héctor Mauricio Maidana Director.-

SC16621 E14952 V14954

EDICTO: VISTO: Expediente 5557 - 504 - S - 17 STARK CARLOS ALFREDO S/RECURSO REVOCATORIA CONSIDERANDO: QUE, el expediente se inicia con una presentación por parte del Sr. CARLOS ALFREDO STARK D.N.I. 23.123.590 manifestando disconformidad en el desplazamiento producido en (09) hs. de Bachillerato Orientado Provincial N° 60. QUE, se solicitó informe circunstanciado del proceso de desplazamiento producido en establecimiento escolar, que según nota 012/17 del director del Bachillerato Orientado Provincial N° 60 el desplazamiento del docente CARLOS ALFREDO STARK en 9 horas de Educación Técnica se realizó conforme a lo dictaminado por la junta de Clasificación y Disciplina. QUE, se solicitó informe a junta de Clasificación y Disciplina donde se comunica que la Sra. ERRUBIARTE YANINA D.N.I. 35.498.748 registra el título de profesora de Artes Plásticas con competencia docente, que el Sr. STARK CARLOS ALBERTO D.N.I. 25.123.590 registra el título de profesor de Educación Técnica en concurrencia de título base diseñador gráfico con competencia docente para escuela modalidad técnica. QUE, la Ley VI N° 6 en su Artículo 76 establece para el desempeño de interinatos y suplencias será necesario acreditar las mismas condiciones establecidas para la designación de titulares. El personal interino y suplente cesará automáticamente por presentación del titular del cargo; el personal interino o suplente sin título docente para el cargo, cesará a la presentación del personal con título docente de la especialidad en ambas ramas. La reglamentación establecerá en qué casos y en que porcentajes tendrá derecho a percibir los haberes correspondientes al período de vacaciones reglamentario. QUE, a fs. 20 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Legales donde considera que procede el desplazamiento realizado por la Dirección Bachillerato Orientado Provincial N° 60. QUE, a fs. 22 constancia de tratamiento en sesión, en la cual el Cuerpo Colegiado ha resuelto aprobar el dictamen 731/17. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1°: RECHAZAR, el recurso de revocatoria presentado por el docente STARK CARLOS ALFREDO D.N.I. 25.123.590. Por lo motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la interesado, conforme artículo 82 de la Ley I N° 89 (antes Ley 2970) del digesto jurídico. ARTÍCULO 30: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Lic. Héctor Mauricio Maidana Director General.-

SC16622 E14952 V14954

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN: VISTO: El “EXPEDIENTE N° 5557- 697 - B 16 BORDIN OTACIR LEO S/ REVOCATORIA DE DESPLAZAMIENTO” y CONSIDERANDO: QUE en dicho Expediente tramita un reclamo de vieja data sin respuesta efectuado por el docente de la referencia por haber sido desplazado de sus horas en el BOP N° 10. QUE a fs. 57, obra el Dictamen que indica el criterio Legal respecto al planteo de fondo a resolver, en el sentido de efectivamente el recurrente no posee Título Docente Específico para la materia que imparte por lo que solamente si fuera Titular estaría exento de un desplazamiento. QUE a fs. 70 obra la decisión de sesión aprobando el Dictamen Legal rechazando el recurso de revocatoria planteado a fs. 27. QUE resulta procedente dictar el presente Instrumento legal. POR ELLO EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RECHAZAR la medida recursiva por Desplazamiento planteada por BORDIN OTACIR LEO D.N.I. N° 21.920.750 por decisión del Cuerpo Colegiado aprobando el Dictamen Legal. ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR el presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82 y siguientes de la Ley I N° 89 (antes ley 2970). ARTÍCULO 3°: DE FORMA - Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria General. Lic. Héctor Mauricio Maidana Director.-

SC16623 E14952 V14954

EDICTO: VISTO: Expediente 5557-599-M-17-MAGALLANES JOSÉ ARMANDO ANIBAL Esc. N° 817 S/ DESPLAZAMIENTO. CONSIDERANDO: QUE, el expediente se inicia con un pedido de desplazamiento por parte del Sr. José Armando Magallanes D.N.I.

30.165.174 en 8 horas cátedra de Ed. Artística Folklore existente en la escuela N° 817 a cargo del Sr. Enríquez Luciano Román D.N.I. 34.448.543. QUE, de acuerdo a los informes obrantes en el trámite de marras de fs. 02 el Sr. José Armando Magallanes D.N.I. 30.165.174 no posee título específico para desplazar. QUE, la Ley VI N° 6 en su artículo 76 establece: Para el desempeño de interinatos y suplencias será necesario acreditar las mismas condiciones establecidas para la designación de titulares. El personal interino y suplente cesará automáticamente por presentación del titular del cargo; el personal interino o suplente sin título docente para el cargo, cesará a la presentación del personal con título docente de la especialidad en ambas ramas. QUE, a fs. 28 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Legales donde considera que no procede el desplazamiento. QUE, a fs. 30 constancia de tratamiento en sesión, en la cual el Cuerpo Colegiado aprobó el dictamen 891/17. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1°: RECHAZAR, el pedido de desplazamiento presentado por el Sr. Magallanes José Armando Aníbal D.N.I. 30.165.174 ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR al interesado, conforme artículo 82 de la Ley I N° 89 (antes Ley 2970) del digesto jurídico. ARTÍCULO 3°: DE FORMA Fdo. Norma Beatriz Cuquejo. Secretaria. Lic. Héctor Mauricio Maidana. Director General.-

SC16624 E14952 V14954

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a VILLALBA ADELINO, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 54668/2019, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 07 de Junio de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s VILLALBA ADELINO, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 07 de Junio de 2019.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Jueza de Instrucción N° Uno, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC16630 E14952 V14956

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1. Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a ANIBAL GONCALVEZ, con último domicilio en calle Tucán casi intersección con calle Acaraguá del Barrio Villa Stemberg de Oberá, Misiones, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 2420/2014, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 07 de Junio de 2019. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante Edicto durante cinco días, la citación del ciudadano GONCALVEZ ANIBAL quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Uno en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL, Arts. 120 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat Juez de Instrucción N° 1. Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC16631 E14952 V14956

EDICTO: Sr. Presidente del Tribunal Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en causa "EXPTE N° 98/2010, OLMEDO GERARDO S/ ROBO", registro de origen "EXPTE N° 1356/08", Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, Puerto Rico, Misiones, con trámite ante este Tribunal Penal N° 1, Secretaría Única, a fines de SOLICITAR por su intermedio la NOTIFICACIÓN POR EDICTOS (Art. 156 del C.P.P.) la Sentencia por Sobreseimiento recaída en autos, que a continuación TRANSCRIBO en sus partes pertinentes: Libro de Fallos N° 26, Resolución N° 50. Fojas: 364/366. Posadas, Mnes, 09 de Noviembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... El Tribunal Penal N° 1, RESUELVE: 1) DECLARAR LA PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º; 62 Inc. 2° y 67 Incs. a) y d) del Código Penal, y, en consecuencia, SOBRESEER en la presente causa a GERARDO OLMEDO POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (Art. 326 Inc. 4° del C.P.P.) en orden al delito de ROBO (Art. 164 del Código Penal) por el que viniera requerido a juicio. Fdo. Dr. Martín Errecaborde, Juez Tribunal Penal N° 1. Dr. Eduardo D'Orsaneo. Juez. Tribunal Penal N° 1. Hay una constancia de Secretaría que reza: Atento que al momento de firmar la Resolución, el Dr. Ángel Dejesús Cardozo se encuentra de licencia, agrego al Protocolo el borrador del Voto. Conste. Posadas, Mnes, 09 de Noviembre de 2017. Ante mí: Escribana Silvia Laura Martínez, Secretaria. Dra. Cristina Beatriz Ortiz. Secretaria.-

SC16633 E14952 V14956

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735, P.B. Posadas,

"EXPTE. 65293/2015 HAUSSER ANTONIO PEDRO Y ZALDIVAR RAMONA DONATILA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO HAUSSER L.E. N° 7.551.457 y RAMONA DONATILA ZALDIVAR D.N.I. N° 5.576.089. Publíquese tres días. 16 de Mayo de 2019. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP105587 $210,00 E14952 V14954

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, sito en Lavalle 2093, 3er. Piso, Km. 9 de Eldorado, Mnes. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ESCOBAR D.N.I. Nº 92.245.233, en "EXPTE. N° 131.895/2018 - ESCOBAR VERÓNICA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes.,08 de Mayo de 2019. Dra. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

PP105588 $ 300,00 E14952 V14954

EDICTO: EL Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353, Posadas, Misiones, notifica a la Señora IRMA HAYDEE SOTELO ESPINOZA (D.N.I. 24.195.718) que en los EXPEDIENTE 1704/2017 T.C. caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 485/16 M.C.E.C. Y T. (DICIEMBRE/16) F. PROVINCIALES PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO, se ha dictado Sentencia N° 150/2018 T.C. PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16640 E14953 V14957

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Señora PATRICIA ANDREA BROLLO (D.N.I. 24.274.818) que en los EXPEDIENTE 4236/2016 T.C. caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 184/16 M.C.E.C. Y T. (MARZO/16) F. NACIONALES PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO., se ha dictado Sentencia N° 1298/2017 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16641 E14953 V14957

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFÍCA a la Sra. BROLLO PATRICIA ANDREA D.N.I. 24.274.818, que en los autos EXPEDIENTE N° 503/2016 T.C. caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 222/15 M.C.E.C. Y T. (ABRIL/15) F. NACIONALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" se ha dictado Sentencia N° 810/2017 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Posadas, 14 de Junio de 2019. (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.

SC16642 E14953 V14957

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do. Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ELVA ECHEVERRIA, D.N.I. Nro. 6.274.009, en autos caratulados "EXPTE. NRO. 104.878/2016 TERMACHUKA LUIS Y ECHEVERRIA SOFIA ELVA S/SUCESORIOS". Publíquese por el término de tres días. Posadas, 07 de Junio de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP105609 $330,00 E14953 V14955

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle N° 2093 3° piso de Eldorado Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de Sra. DA SILVA SILVIA MARÍA documento RG. 33.302.173 en "EXPTE. N° 156260/2018 DA SILVA SILVIA MARÍA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Mnes., 21 de Junio del 2019. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP105611 $ 300,00 E14953 V14955

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de los Sres. MAZUREK EDVINO JOSE D.N.I. N° 93.685.572 y Sra. KALEN BRUNA D.N.I. N° 4.537.341, a comparecer en los autos caratulados "EXPTE. N° 35902/2019 MAZUREK EDVINO JOSE Y KALEN BRUNA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 23 de Mayo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105612 $ 240,00 E14953 V14955

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha dispuesto la publicación por dos (2) días de lo resuelto en autos "EXPTE. N° 87.454/2015 GOMEZ SUSANA INOCENCIA C/ SCARABELLI JUAN JOSÉ Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" que en su parte pertinente dice: ///sadas, 11 de Octubre del 2018... no habiendo comparecido el demandado, a estar a derecho pese a estar debidamente notificado...., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 primer apartado de la Ley XII N° 27, désele por decaído el derecho dejado de usar y declárese la rebeldía del demandado Sr. SCARABELLI JUAN JOSÉ... hágase saber que las sucesivas notificaciones serán por Ministerio de Ley. Posadas, 10 de Junio de 2019.Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez en lo Civil y Comercial N° 4. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105613 $ 360,00 E14953 V14954

EDICTO: La Dra. Toledo Lorena Hebe, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de la ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días corridos al Sr. WALDEMAR FANK D.N.I. N° 7.468.726, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda, en la presente causa, sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Eldorado, Misiones, situado en calle Malvinas N° 2125, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 7, Folio: 173, Finca: 1306, Manzana N° 32, Parcela N° 13, Departamento N° 6, Municipio N° 30, Fracción E, Subdivisión Lote 231-Subdivisión Lote 231-C, Manzana E- Lote 13, Partida Inmobiliaria N° 3105; con una superficie de 740.00 m2, que linda al Norte con el Lote 2; al Sur con calle Malvinas; al Este con Lote 12 y al Oeste con Lote 14, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes en lo Civil y Comercial, para que lo represente (Art. 344 del CPCCF y VF), en el "EXPTE N° 120428/2018, STEYER MONICA GISELA C/ FANK WALDEMAR Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que se encuentra en trámite, ante el presente juzgado, Secretaria N° 1. Publíquese dos (2) días. Eldorado, Misiones, 18 de Junio de 2019. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP105615 $440,00 E14953 V14954

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho los Herederos y/o Sucesores de SOBOLEWSKI TEOFILO (H) LE 2.582.693 y/o quienes se consideren con derecho respecto de los Inmuebles determinados como: A) LOTE 36 SOLAR "F" inscripto como: "Depto. 99 - T° 191 - F° 95 - Finca 21163 - ZM. Lote 36, Manzana N° 0004, Partida Inmobiliaria N° 11205. Plano N° 2546, Solar F", individualizado según DATOS DE CATASTRO como: "Depto. 13, Mun. 41, Secc. 003, Chac. 0000, Manz. 0004, Parc. 0004, U. Funcional 000000" con Superficie Total de 1500 metros cuadrados. B) LOTE 36 - SOLAR "E" inscripto como: "Depto. 99 - T° 191 F° 95 - Finca 21163 - ZM. Lote 36, Manzana N° 0004, Partida Inmobiliaria N° 11210, Plano 2546, Solar E", individualizado según los DATOS DE CATASTRO como: "Depto. 13, Mun. 41, Secc. 003, Chac. 0000, Manz. 0004, Parc. 0003, U. Funcional 000000" con Superficie Total de 950 metros cuadrados, para que dentro de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos: "EXPTE. N° 75090/2017 ROSCISZEWSKI RAFAEL FERNANDO C/ SOBOLEWSKI TEOFILO H S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.- Publíquese por dos días.- Oberá, Misiones, 07 de Junio de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP105617 $460,00 E14953 V14954

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, Planta Baja, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a OSELLA FRANCO CLAUDIA MARCELA, D.N.I. N° 23.636.767, y/o quien resulte responsable, para que en el término de CINCO días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "EXPTE. N° 20936/2019 - TAUFERMANN JOSÉ CARLOS C/ DIAZ PABLO NAHUEL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días en Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP105618 $200,00 E14953 V14954

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana J. M. Gamberale de Pérez, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 129620/2018 SUAREZ CEFERINO S/ SUCESIÓN". Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de mayor circulación, CITANDO a estar a derecho a los acreedores y/o herederos del Sr. CEFERINO LUIS SUAREZ, D.N.I. Nº 7.845.620, por el término de treinta (3) días, contados desde la última publicación, de conformidad con lo

establecido por el Art. 727 del CPCCdeFyVF. Posadas, 13 de Junio de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105620 $330,00 E14953 V14955

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única, sito en 3 de Febrero N° 1744 de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de la Sra. MARÍA ANGÉLICA ORUETA, D.N.I. N° 1.554.879, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 17610/2018 ORUETA MARÍA ANGÉLICA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 20 de Junio de 2019. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP105621 $300,00 E14953 V14955

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 - 2° Piso de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a acreedores y/o herederos de Don WIDER GUY D.N.I. N° 18.739.352 a comparecer en autos: "EXPTE. N° 58450/2019 WIDER GUY S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 13 de Junio de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP105622 $270,00 E14953 V14955

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Santa Catalina 1735 Piso 2°, en autos "EXPTE. Nº 71185/2019- HADDAD ROBERTO JORGE C/ PROPIETARIOS S/ MEDIDA CAUTELAR DE INTERVENCIÓN JUDICIAL", CITA a los propietarios de cada una de las unidades funcionales del EDIFICIO "NAZIRA HADDAD" - Bolívar N° 1603, a la audiencia de fecha 05 de Julio de 2019 a las 10:00 Hs., munidos de sus títulos de propiedad. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 14 de Junio de 2019. Dra. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP105629 $ 200,00 E14953 V14954

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días la notificación al Sr. NELSI DE OLIVERA, con último domicilio conocido en la Ruta Provincial N° 2, Km. 2 de la localidad de El Soberbio Mnes., la Resolución recaída en autos, la que transcripta en su parte pertinente dice: San Vicente Mnes., 06 de Mayo del 2019. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) SOBRESEER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE a NELSI DE OLIVERA y JORGE GAY, de filiaciones personales obrantes en autos, en los delitos que se les endilgara LESIONES EN RIÑA EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (Art. 96 y Art. 189 Bis, Punto 2, 3° Párrafo del C.P.), Todo ello de conformidad a lo establecido en el Art. 340 Inc. 1° del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones. 2°) CITESE a comparecer por ante este Juzgado a NELSI DE OLIVERA, dentro las 48 horas de notificados, a fin de que tome conocimiento de la presente Resolución. 3°) REGÍSTRESE. PROTOCOLICESE. NOTIFÍQUESE. SAN VICENTE, Mnes. 18 de Junio de 2019. Mientras que respecto a la citación de ciudadano NELSI DE OLIVERA, y obrando en autos el Informe policial de fs. 533 y vta, donde consta que el nombrado se encuentra por razones laborales en el vecino país República Federativa del Brasil, al acto procesal solicitado; TÉNGASE presente para su oportunidad. Asimismo, teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 516/526 y los fines de no dilatar el proceso; OFÍCIESE al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, solicitando haga público mediante edicto durante cinco (5) la presente resolución a los fines de Notificar al Sr. NELSI DE OLIVERA. Debiendo remitir un ejemplar del Boletín Oficial en la cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Dr. Jorge Antonio Salvi. Secretario.-

SC16635 E14954 V14958

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. CACHO BERNAL, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE N° 158618/2018 STUMPF SERGIO FABIAN S/ ABIGEATO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 27 de Mayo de 2019. Firmado Dr. Piris Da Motta César Petronio. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16636 E14954 V14958

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. RIBEIRO DOS SANTOS WALDEMAR D.N.I N° 22.382.245, demás datos personales ignorados, para para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación

que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados "EXPTE. N° 61971/2015 – FERREIRA DARIO ADRIÁN S/ USURPACIÓN" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones 24 de Mayo de 2019. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC16637 E14954 V14958

EDICTO: En el Juzgado de Familia N° 1 a cargo de Lorena Hebe V. Toledo, por subrogación legal, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Corina Elizabeth Jones, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en calle Dinamarca N° 306 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados "DUARTE LUCÍ PERLA S/ CAMBIO DE NOMBRE Y/O APELLIDO (EXPTE. 89046/2018)" hace saber que con fecha 8 de Agosto de 2018 se han iniciado los autos ut supra indicados donde se ha requerido el cambio de nombre de LUCÍ PERLA DUARTE por el de LUCIANA PERLA DUARTE, los terceros interesados eventualmente podrán formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses. Eldorado, Misiones, 29 de Abril de 2019. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

PP105327 $300,00 30/05-28/06/19

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, en autos "EXPTE. N° 92052/2018 MARTÍNEZ CELSO LEONARDO S/ SUCESORIO" CITA a los herederos y/o acreedores del causante CELSO LEONARDO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 14.926.490, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días. Publíquese por 3 días. Posadas (Mnes.), 21 de Julio de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP105624 $ 270,00 E14954 V14956

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Rubén López, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, PB de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en "EXPTE. N° 64103/2019 VEGA RAMON S/ SUCESORIO" CITA a los herederos y/o acreedores del Sr. RAMON VEGA, D.N.I. N° 07.553.916, a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (3) día. Posadas, 18 de Junio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. Sandra A. Agulla. Secretaria.-

PP105625 $ 270,00 V14954 V14956

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única Primera Circunscripción Judicial, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735 1er. Piso. Ciudad de Posadas - Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. RICARDO KONKOL D.N.I N° 29.417.024 a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos caratulados "EXPTE. N° 36150/2015 LETRA "B". En consecuencia publíquese edictos por el término de dos días. Posadas, 07 de Junio de 2018. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

PP105626 $ 180,00 E14954 V14955

EDICTO: Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, en "EXPTE. N° 156230/2018 LESIW RUBÉN FRANCISCO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN FRANCISCO LESIW, D.N.I. 13.042.266. Publíquese por un (1) día. Posadas Misiones, 23 de Mayo de 2.019. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP105630 $ 80,00 V14954

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de familia N° 3 a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Sta. Catalina N° 1735, 1° Piso, CITA y EMPLAZA a la Sra. MARÍA VERÓNICA VIANA D.N.I. N° 35.014.596, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 140993/2018 S S/ CUIDADO PERSONAL" apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.019. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

PP105631 $ 120,00 E14954 V14955

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Sta. Catalina N°1735, 1° Piso, CITA y EMPLAZA a la Sra. MARÍA VERÓNICA VIANA D.N.I. N° 35.014.596, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE: N° 151776/2018 S S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 28 de Mayo de 2.019. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

PP105632 $ 120,00 E14954 V14955

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena

Carbone, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina No 1735 2° piso de Posadas, CITA a los Sres./as. AMALIA ROSA SARUBBI, HILDA NORMA SARUBBI y ENRIQUE ALEJANDRO SARUBBI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 3 de la Manzana 9, Subdivisión de la Chacra 177, Inscripto al Tomo 9, Folio 151 Finca N° 2034 de esta Ciudad de Posadas Misiones, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer su derecho en autos "EXPTE. N° 106.093/15 SIEB PAOLA VANESA C/ PALOMBO DE BELLONI Y OTROS S/ USUCAPION" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días. Posadas, 24 de Junio de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP105633 $ 300,00 E14954 V14955

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Dos, sito en calle Buenos Aires N° 193 esquina San Martín, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial de Mnes. CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. KOCH ENRIQUE IGNACIO para que en el término de treinta días lo acrediten en autos caratulados "EXPTE. N° 62549/2017 KOCH ENRIQUE IGNACIO S/SUCESIÓN". Publíquese por tres días Oberá,….Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP105634 $240,00 E14954 V14956

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a, cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, Palacio de Justicia, 2° piso. Av. Santa Catalina N° 1.735 de la ciudad de Posadas. Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. ORTEGA JORGE DANIEL (D.N.I. 34.453.226) para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el "EXPTE. N° 8370/2014 - HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ORTEGA JORGE DANIEL S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas. Mnes. 15 de Mayo 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105635 $120,00 V14954

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida M. S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 (Planta Baja) de esta ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. ETELVINA CONCEPCIÓN BARBERAN, D.N.I. N° 10.848.578, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el "EXPTE N° 7217/2009 - HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/BARBERAN ETELVINA CONCEPCIÓN S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 19 de Febrero del 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105636 $120,00 14954

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sita en Av. Santa Catalina 1735 2° Piso, en autos caratulados "EXPTE. N° 10734/2019 SERRA ALVAR GABINO Y SALINAS JOSEFINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Sres. ALVAR .GABINO SERRA D.N.I. N° 7.469.493, y de la Sra. JOSEFINA SALINAS D.N.I. N° 1.057.150, por el termino de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de un (1) día. Posadas, 22 de Mayo de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP105637 $110,00 V14954

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, Sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja, de la ciudad de Posadas Misiones, en los autos "EXPTE: N° 72463/2019 MEZA TOMAS ROBERTO S/SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. MEZA TOMAS ROBERTO, DNI. 8.547.130. Publíquese por tres (3) días.- Posadas, 25 de Junio de 2019. Dra. Sandra M. Agulla Secretaria. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP105641 $300,00 E14954 V14956

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Violencia Familiar de Leandro N. Alem, Secretaría Nº 2 sito en calle San Lorenzo Nº 15 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) día a herederos y acreedores de VILLALBA LUIS ANGEL, DNI. 12.580.693 en autos caratulados "EXPTE. Nº 33106/17 VILLALBA LUIS ANGEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones,…Octubre de 2.018. Dra. Alejandra Karina Sviercz. Secretaria.-

PP105642 $70,00 V14954

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Violencia Familiar de Leandro N. Alem, Secretaría N° 2 sito en calle San Lorenzo N° 15 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEÑUK

SOFIA, D.N.I. 4.454.212 en autos caratulados "EXPTE N° 119466/2.018 TEÑUK SOFIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 12 de Junio de 2.019.- Dra. Alejandra Karina Sviercz. Secretaria.-

PP105643 $70,00 V14954

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARA el día 07 de Agosto de 2019 a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones.-, el automotor en el estado que se encuentra: Marca VOLKSWAGEN, tipo: SEDAN 4 PTAS, modelo: VOYAGE 1.6 GP, año 2013, con motor marca VOLKSWAGEN N° CFZ143894, chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWDB45U1DT223088, Dominio: MIL 047. Base: $ 185.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 – Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T. E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105591 $ 660,00 E14952 V14954

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 07 de Agosto de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca NISSAN, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: VERSA ACENTA, año 2014, con motor marca NISSAN N° HR16848811G, chasis marca NISSAN N° 3N1CN7AD9EK412249, Dominio NMY 141. Base: $ 145.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105592 $ 660,00 E14952 V14954

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 01 de Agosto de 2.019 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas ("Garage Santa Fe"), el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: FLUENCE 2.0 16V DYNAMIQUE, año 2012, con motor marca RENAULT N° M4RJ714N146308, chasis marca RENAULT N° 8A1LZBG26CL115631, Dominio LCT 006. Base: $ 160.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 ("Garage Santa Fe"), diariamente en horario de comercio. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina "A", T.E. (03751) 15523510 - 420447, Posadas, 21 de Junio de 2.019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105593 $ 660,00 E14952 V14954

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 31 de Julio de 2019 a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: PALIO ELX 1.4 8V, año 2009, con motor marca FIAT N° 178F30118080157, chasis marca FIAT N° 9BD17158K85198147, Dominio IIE 128. Base: $ 120.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105594 $ 660,00 E14952 V14954

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 31 de Julio de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: NUEVO SANDERO STEPWAY EXPRESSION, año 2017, con motor marca RENAULT N° K4M2842Q147412, chasis marca RENAULT N° 93Y5SRB9GJJ037413, Dominio AC 209 SA. Base: $ 240.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105595 $ 660,00 E14952 V14954

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: POSADAS. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 25 de Julio de 2.019 a las 10:00 horas en la calle Santa Fe N° 1.538 de Posadas (“Garage Santa Fe”), el automotor en el estado que se encuentra: Marca PEUGEOT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: 208 ALLURE 1.5 NAV, año 2017, con motor marca PEUGEOT N° 10DBSZ0029635, chasis marca PEUGEOT N° 936CLYFZ0HB038409, Dominio AB 336 EO. Base: $ 280.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en la calle Santa Fe N° 1.538 (“Garage Santa Fe”), diariamente en horario de comercio. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Calle Córdoba 2454, Piso 6, Oficina “A”, T.E. (03751) 15523510 - 420447, Posadas, 21 de Junio de 2.019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105596 $ 660,00 E14952 V14954

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 24 de Julio de 2019

a las 11:15 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo: SIENA FIRE 1242 MPI 16V, año 2007, con motor marca FIAT N° 178D70557289202, chasis marca FIAT N° 9BD17206273276901, Dominio: GCQ 029. Base: $ 160.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105597 $ 660,00 E14952 V14954

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. REMATARÁ el día 24 de Julio de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 – Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca FIAT, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V, año 2015, con motor marca FIAT N° 327ª0554175812, chasis marca FIAT N° 9BD197335F3203711, Dominio N° OQT 447. Base: $ 140.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 – Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751) 15523510 - 420447, Eldorado, 21 de Junio de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP105598 $ 660,00 E14952 V14954

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y S.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a Licitación Pública N° 03/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:

"EDIFICIO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA 2° CIRCUNSCRIPCIÓN - FUERO PENAL ETAPA I OBERÁ.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 245.746.361,01 (pesos doscientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y uno con 01/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 245.000,00 (pesos doscientos cuarenta y cinco mil).-

FECHA DE APERTURA: 18 de Julio de 2019.-

HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256- Ex 621 - 2 piso – Posadas Tel. (0376)4 447530-4 447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso Posadas - Tel. (0376) 4-447528-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso POSADAS - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528.-

SC16634 E14951 V14957

SUBSECRETARÍA DE OBRA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 003/19.-

APERTURA: 03-07-19.-

HORA: 10,00.-

LLAMASÉ a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y CEMENTO ASFÁLTICO". PRESUPUESTO OFICIAL: $ 20.287.800,00. (Pesos veinte millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 15.000,00. (Pesos quince mil).

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP105608 A Pagar $280,00 E14952 V14955

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°:004/19.-
APERTURA: 05-07-19.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS VARIAS - MARCA JOHN DEERE 670G".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $1.167.443,60. (Pesos un millón ciento sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres c/60/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $11.000,00 (Pesos once mil).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA: De las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP105644 A Pagar $160,00 E14953 V14954

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/19.-
APERTURA: 05-07-19.-
HORA: 11,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS VARIAS MARCA CATERPILLAR 140K".
PRESUPUESTO OFICIAL: $1.912.612,00 (Pesos un millón novecientos doce mil seiscientos doce).-
PRECIO DEL PLIEGO: $19.000,00. (Pesos diecinueve mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA: De las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad Avda. Fco. de Haro y Luchessi Posadas Mnes.-
PP105645 A Pagar $240,00 E14953 V14955